



veinte maravedis.

198

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y OCHO.

para poder disponer sustraer parte, para el Parnadeo de aquella: Entendida del contexto de dha Carta, hauiendose confesado largamente Dijo que quedando enterada de quanto dho Sr. Concedidor se sirve manifestarle en orden alvocoana de graner que volunta por medio de su favor, y que siempre fue la Intencion de taluidad, segun le expreso en su antecedente admiti el que le prometia para la sementera proxima de su Pobre Labrador, y que este fuese distribuido con la mayor Equidad y conuencimiento; le parecio no podia lograr otro mas adaptable, y con mayor arietas que dividir el Principado en methodo de dho Sr. Concedidor, conbiendo esta dha distribution a la Prudente, Charitativa y Equitativa disposicion de su Parrocho y como Terrateniente del conuencimiento, haueser y Posibilidad de cada uno de sus feligreses, para que graduandole de su auituo la Porcion, que necesitaren lo executaren vasso las mismas sequencias que se emperaron a Practicar en las feligresias de la Palma, y lo es todo, por lo que y hallandose esta en correla, con higuales deves del desempeño de su obligacion, y zelo, hacia el auituo de sus vecinos, y para adeste

